



RESUMEN EJECUTIVO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL REFORMULADO GESTIÓN 2023

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

El Programa Operativo Anual, gestión 2023 de la Dirección de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, fue reformulado debido a las observaciones emitida por el informe N° GC/YP02/S22 de 27 de marzo de 2023, emitidas por la Contraloría General del Estado.

El objetivo constituye toda la información, documentación y evidencia relativa a la elaboración del Programa Operativo Anual de la gestión 2023 de la Dirección de Auditoría Interna.

Como resultado del trabajo efectuado se determinó como objetivo de gestión de la Dirección de Auditoría Interna los siguientes aspectos:

1. Un (1) Informe Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros y de Control Interno emergente.
2. Un (1) Informe de Auditoría Operacional con Pronunciamiento expreso sobre la Utilización de los Recursos de los Hidrocarburos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) gestión 2021.
3. Dos (2) Informes de Auditoría de Cumplimiento.
4. Tres (3) Informes de Seguimientos a informes sobre el Cumplimiento de las Recomendaciones contenidas en los informes de Auditoría Interna (correspondiente a los primeros seguimientos).
5. Tres (3) Informes de Seguimientos a informes sobre el Cumplimiento de las Recomendaciones contenidas en los informes de Auditoría Interna (correspondiente a segundos seguimientos).
6. Ejecución de Actividades preliminares para el examen de la Confiabilidad de la gestión 2022, referente a la evaluación del control interno.
7. Arqueos sorpresivos de Caja, Caja Chica y Fondos en Avance.
8. Relevamiento de información específica para la formulación del POA de la Dirección de Auditoría Interna, Gestión 2024.



9. Ejecución de recuentos físicos y otros a ser considerados en la Auditoría de Confiabilidad de la próxima gestión.
10. Auditorías no programadas, gestión 2023.

Como resultado del examen a realizar a las Auditoría programadas, se elaboraran informes para cumplir con el POA de la gestión, las mismas serán enviadas a la Contraloría General del Estado, así como a la Máxima Autoridad Ejecutiva, información que está sustentada con los papeles de trabajo elaborado por la Dirección de Auditoría Interna, como producto del control del POA de Auditoría Interna, se emitirán informes semestrales para conocimiento de la MAE conteniendo conclusiones sobre los resultados obtenidos.

Colcapirhua, 20 de abril de 2023